

## ALOJAMIENTO RURAL (RD 685/2011)

FAMILIA PROFESIONAL : Hostelería y Turismo			
NIVEL	2	CÓDIGO	<a href="#">HOTU0109</a>
DURACIÓN DE LA FORMACIÓN ASOCIADA:	580 horas	NORMATIVA	<a href="#">RD 685/2011</a>

UNIDADES DE COMPETENCIA		MÓDULOS FORMATIVOS			
Código	Denominación	Código	Denominación	Horas	Unidades Formativas
UC1042_2	Gestionar y comercializar servicios propios del alojamiento rural	MF1042_2	Gestión y comercialización de alojamientos rurales	180	- UF0684: Proyecto de Implantación del alojamiento rural (50 horas) - UF0685: Aprovisionamiento, control de costes y gestión del alojamiento rural (60 horas). - UF0686: Promoción y comercialización del alojamiento rural (70 horas).
UC1043_2	Gestionar y realizar el servicio de recepción en alojamientos propios de entornos rurales y/o naturales	MF1043_2	Recepción y atención al cliente en alojamientos propios de entornos rurales y/o naturales	90	
UC1044_2	Preparar y servir desayunos, elaboraciones culinarias sencillas y platos significativos de la zona	MF1044_2	Restauración en alojamientos ubicados en entornos rurales y/o naturales	120	- UF0687: Gestión gastronómica en alojamientos ubicados en entornos rurales y/o naturales (80 horas). - UF0688: Servicio de restauración en alojamientos rurales ubicados en entornos rurales y/o naturales (40 horas).
UC1045_2	Asegurar el mantenimiento y condiciones de uso de espacios, instalaciones y dotación en alojamientos rurales	MF1045_2	Mantenimiento y limpieza en alojamientos rurales	90	
UC0711_2	Actuar bajo normas de seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería.	MF0711_2	Seguridad, higiene y protección ambiental en hostelería	60	
		MP0143	Módulo de prácticas profesionales no laborales de Alojamiento rural	40	

Correspondencia con títulos de Formación Profesional / Normativa	Requisitos necesarios para el ejercicio profesional	Certificado de Profesionalidad derogado
<b>Técnico superior en Gestión de alojamientos turísticos</b> <ul style="list-style-type: none"> <li><a href="#">RD 1686/2007, de 14 de diciembre</a></li> <li>Currículo: <a href="#">ORDEN EDU 2254/2009 de 3 de julio</a>.</li> </ul>	Para ejercer las actividades relacionadas con el área de restauración es necesario poseer una certificación o documentación que acredite la formación sobre manipulación de alimentos.	